

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**") comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración ha tomado conocimiento formal de la dimisión voluntaria presentada por las consejeras independientes Doña Pilar Platero Sanz y Doña Mónica Espinosa Caldas a su cargo de vocales del Consejo de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, a sus respectivos cargos como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Doña Pilar Platero Sanz dimite "además de por motivos personales, para poder asumir nuevas actividades profesionales". A su vez, Doña Monica Espinosa Caldas ha manifestado que su dimisión se produce "por razones personales".

En ambos casos, la dimisión se produce con efecto desde la conclusión de la Junta General Ordinaria de accionistas 2023.

La Sociedad les agradece su trabajo y contribución y les desea lo mejor.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de junio de 2023

D. Enrique López Pérez  
Consejero Delegado de Amper, S.A.